



DECRETO ALCALDICIO N° 5.830 /

QUILLON, Septiembre 27 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 191 de fecha 22.09.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;
2. **"Plan de Gestión de Riesgo y Desastres"**, elaborado por la oficina de Prevención de Riesgos de la municipalidad de Quillón;
3. Ley N° 16.744 de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
4. D.S. N° 40 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales;
5. D.S. N° 44 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles;
6. D.S. N° 594 de 1999 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo;
7. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
8. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
9. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **Plan de Gestión de Riesgo y Desastres**, de la municipalidad de Quillón, cuyo objetivo es instruir a preservar la seguridad de los funcionarios como también de usuarios o de quienes la visiten.
2. **DESIGNENSE** los siguientes roles a los funcionario que se individualizan a continuación:

Encargado de emergencia	Daniel Coloma Hueico	
Encargado de emergencia subrogante	Andrés Gajardo Ávila	
Apoyo de emergencia	Cesar Fierro Figueroa	
Líder de Evacuación Zona A	Líder de evacuación	Dorian Toro Riquelme
	Líder de evacuación subrogante	Daniel Coloma Hueico
Líder de Evacuación Zona B	Líder de evacuación	Bernardo Gajardo Salazar
	Líder de evacuación subrogante	Nathali Cid Castillo
Líder de Evacuación Zona C	Líder de evacuación	Kristell Zapata Toro
	Líder de evacuación subrogante	Jorge Herrera Silva
Líder de Evacuación Zona D	Líder de evacuación	Ignacio Sanhueza Patiño
	Líder de evacuación subrogante	Amalia Pacheco Bravo
Líder de Evacuación Zona E	Líder de evacuación	Macarena Valenzuela Gutiérrez
	Líder de evacuación subrogante	Maycol Paredes Sanhueza
Equipo de Primeros Auxilios	Primera intervención de una persona lesionada	Nathali Cid Castillo
		Cesar Fierro Figueroa
		Aníbal Ponce Concha
Apoyo a Personas con Discapacidad	Apoyo a personas en situación de discapacidad	Sandra Valenzuela Carrasco
		Sebastián Henríquez Manríquez
		Matías Escobar Escobar
		Adith Novoa Hernández



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **NOTIFIQUESE** a cada uno de los funcionarios mencionado en el punto anterior, vía correo electrónico.
4. **DERIVASE** a las distintas unidades, oficinas, departamentos y direcciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

log.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- DOM
- MAQUINARIA
- DEPORTES Y RECREACIÓN
- TURISMO Y CULTURA
- BODEGA
- ODEL
- SECMU